

Evidencias

FELICES
FIESTAS
PATRIAS

¡Cambiando Vidas!

Puno



Proyectos productivos para 1,616 nuevas familias de Chucuito, Carabaya y Melgar

Con una inversión de 9 millones 696 mil soles, 4 nuevos proyectos productivos serán ejecutados por Haku Wiñay para 1,616 familias en la región Puno. El jefe de Foncodes Puno, César Vilca Velásquez, informó que los proyectos Haku Wiñay 2022 se ejecutarán en los distritos de Huacullani y Pisacoma (provincia de Chucuito); Ollachea (Carabaya) y Macarí (Melgar), y tendrán una duración de 3 años, hasta julio del año 2025.

Cusco



S/ 9.9 millones para proyecto Haku Wiñay en Canas, Chumbivilcas y La Convención

Este año, Foncodes a través del proyecto Haku Wiñay ha destinado 9.9 millones de soles para mejorar las condiciones de vida de 1,650 nuevas familias de los distritos de Pampamarca y Túpac Amaru (provincia de Canas), Santo Tomás (Chumbivilcas) y Quellouno (La Convención). Los nuevos hogares trabajarán por seguridad alimentaria y la mejora de sus ingresos económicos, señaló el jefe de la Unidad Territorial de Foncodes en Cusco, Miguel Ángel Cuentas Cárdenas.

Junín



1,200 nuevas familias de Jauja, Huancayo y Junín con proyectos Haku Wiñay

Mil 200 nuevas familias de comunidades rurales de los distritos de Masma Chicche, Cullhuas y Ulcumayo, provincias de Jauja, Huancayo y Junín, este año, serán incorporadas al proyecto Haku Wiñay. Las tecnologías productivas y emprendimientos rurales inclusivos serán ejecutados a un costo de 7 millones 200 mil soles, señaló el jefe de la Unidad Territorial Foncodes Huancayo, Javier Arias Roca.

Proyectos Haku Wiñay para 800 familias de Cajatambo y Oyón

Ochocientas nuevas familias que viven en comunidades rurales de los distritos de Gorgor y Cochamarca, en las provincias de Cajatambo y Oyón, trabajarán por su seguridad alimentaria y además podrán emprender su propio negocio, tras el inicio de proyectos productivos de Haku Wiñay con un presupuesto de 4 millones 800 mil soles. El jefe de la Unidad Territorial Lima, Carlos Chumpitaz Quilcate, precisó los hogares con economías de subsistencia tendrán asistencia técnica, capacitación, transferencia de activos y fondos concursables.

Lima



NEUTRALIDAD Y TRANSPARENCIA PERIODO ELECTORAL

Según la Resolución N°0922-2021-JNE que aprueba el Reglamento sobre propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en periodo electoral, constituyen infracciones:

Artículo 19.- Publicidad estatal preexistente

La publicidad estatal colocada o difundida con anterioridad a la convocatoria del proceso electoral debe ser retirada en el plazo máximo de siete (7) días hábiles, computados desde el día siguiente de la publicación de convocatoria en el diario oficial El Peruano, bajo responsabilidad del titular del pliego.

La publicidad preexistente que se considere justificada en razón de impostergable necesidad o utilidad pública debe sujetarse al procedimiento establecido en el capítulo II del título III del presente reglamento.

